



Hoja de Trámite

RECIBIDO ABR 29 2026 AM 11:11
6214
PRESIDENCIA DEL SENADO

Fecha: 29 de abril de 2026

A: Oficina del Presidente del Senado

De: Oficina de Desarrollo Social Y Comunal

Asunto: Plan Estrategico 2020 municipio manati

Entregado por: Sharon Negrón T.S. D.S.C.

Recibido por: Glorimar Vazquez

Hora: 11:00 a.m

Fecha: 29 de abril de 2026

Nota de Confidencialidad: Los documentos que se acompañan contienen información confidencial y/o legalmente privilegiada del Municipio Autónomo de Manatí. Esta información ha sido suministrada para uso exclusivo de la persona o entidad que indica esta hija. Si usted no es la persona o entidad a la que esta dirigida, se le notifica que copiar, dar a conocer a cualquier otro o cualquier acción que se tome confiando en el contenido de este documento está PROHIBIDO. Si usted recibe estos documentos por error, favor de notificarlo inmediatamente al 787-854-2024 para hacer los arreglos necesarios para su devolución.





PLAN ESTRATÉGICO 2026

I. Introducción

El municipio de Manatí reconoce la importancia de garantizar la igualdad de derechos, oportunidades y acceso a servicios para las personas con impedimentos. Conforme a la Ley Núm. 238 de 31 de agosto de 2004, conocida como la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, el municipio establece este Plan Estratégico con el propósito de fortalecer los servicios dirigidos a esta población. Este plan establece metas, objetivos, y estrategias dirigidas a mejorar la calidad de accesibilidad, orientación y eficiencia de los servicios ofrecidos por el Municipio de Manatí. Además, busca promover la inclusión social y eliminar barreras que puedan limitar la participación plena de las personas con impedimentos en la comunidad.

II. Descripción de la situación actual

En Puerto Rico, una parte significativa de la población vive con algún tipo de impedimento físico, sensorial o cognitivo. Estas personas enfrentan diversos retos relacionados con el acceso a servicios, infraestructura y oportunidades de participación social. El municipio de Manatí reconoce la necesidad de fortalecer los mecanismos de atención a esta población, así como de mejorar la coordinación entre dependencias municipales y agencias gubernamentales que ofrecen servicios relacionados. Por esta razón, se establece este Plan Estratégico como una herramienta de planificación que permitirá mejorar la calidad de vida de los servicios ofrecidos y promover un municipio más inclusivo.





III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta número 1: Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<ul style="list-style-type: none">• Capacitar al personal municipal sobre la Ley 238 y sobre el trato adecuado de las personas con impedimentos.	<ul style="list-style-type: none">• Establecer protocolos y normativas relacionadas con los derechos de las personas con impedimentos.• Ofrecer talleres y capacitaciones al personal municipal.• Coordinar orientaciones con agencias relacionadas al tema de inclusión y accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Recursos Humanos• Oficina de Desarrollo Social y Comunal• Enlace Interagencial	<ul style="list-style-type: none">• Ofrecer talleres y orientaciones dirigidas a empleados municipales para fomentar el conocimiento sobre la Ley 238 y promover un servicio sensible, inclusivo y respetuoso hacia las personas con impedimentos.	2026	2030	Se mantendrán listas de asistencia, evidencia fotográfica y evaluación de los talleres.





Meta número 2: Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos						
<i>Objetivos</i>	<i>Actividad para Lograr el Objetivo</i>	<i>Persona Responsable</i>	<i>Descripción de labor Realizada</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Inicio</i>	<i>Final</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Establecer una base datos que permita conocer las necesidades de la población con impedimentos en el Municipio de Manatí.	<ul style="list-style-type: none">• Recopilar información sobre los servicios solicitados por personas con impedimentos.• Registrar estadísticas sobre los tipos de impedimentos y servicios requeridos.• Elaborar informes estadísticos anuales.	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Desarrollo Social y Comunal	<ul style="list-style-type: none">• Crear y mantener un registro de información que permita identificar las necesidades de esta población y facilitar la planificación de servicios municipales.	2026	2030	Los informes serán utilizados para mejorar la planificación de programas y servicios a esta población.





Meta número 3: Divulgación de Información a la Población con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<ul style="list-style-type: none">Fortalecer los mecanismos de divulgación y acceso a información sobre servicios disponibles para personas con impedimentos.	<ul style="list-style-type: none">Crear sección accesible en la página web.Distribuir material educativo en: alcaldía, ferias de salud y actividades municipales.Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades municipales.Informar sobre programas disponibles en áreas de la salud, transportación, vivienda, y recreación.	<ul style="list-style-type: none">Oficina de Desarrollo Social y Comunal.Oficina de Prensa, Comunicaciones o TurismoOficina de Tecnología de información.	<ul style="list-style-type: none">Desarrollar material informativo y promover los servicios disponibles mediante la página web del municipio, redes sociales, y actividades comunitarias.	2026	2030	





Meta número 4:

Desarrollar un plan progresivo para identificar y atender barreras arquitectónicas en instalaciones municipales principales y espacios públicos prioritarios.

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<ul style="list-style-type: none">Identificar barreras arquitectónicas en instalaciones municipales y promover acciones para mejorar la accesibilidad.	<ul style="list-style-type: none">Realizar un inventario de facilidades municipales accesibles.Identificar estructuras que presenten barreras arquitectónicas.Evaluar posibles mejoras conforme a los recursos disponibles.	<ul style="list-style-type: none">Oficina de Obras PúblicasOficina de Desarrollo social y Comunal.	<ul style="list-style-type: none">Realizar evaluaciones de accesibilidad en instalaciones municipales y desarrollar recomendaciones para mejorar la accesibilidad de las personas con impedimentos			Se documentará los resultados mediante informes y evidencia fotográfica del antes y después.





Meta número 5: Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos						
<i>Objetivos</i>	<i>Actividad para Lograr el Objetivo</i>	<i>Persona Responsable</i>	<i>Descripción de labor realizada</i>	<i>Fecha de Ejecución</i>		<i>Observaciones</i>
				<i>Inicio</i>	<i>Final</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Promover el acceso a herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación y el acceso a información.	<ul style="list-style-type: none">• Identificar las necesidades tecnológicas de la población con impedimentos.• Promover el acceso a plataformas digitales accesibles.• Garantizar accesibilidad en la página web del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Oficina de Tecnología de Información.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar y mejorar los sistemas tecnológicos del municipio para asegurar que la información sea accesible a todas las personas.			Se verificará el cumplimiento con los estándares de accesibilidad digital.





IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas


Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
<ul style="list-style-type: none">Identificar las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	<ul style="list-style-type: none">Analizar servicios existentes	<ul style="list-style-type: none">Departamento de Recursos HumanosDirector de Dependencia	<ul style="list-style-type: none">Evaluación de recursos y servicios actuales.			Revisión cada 6 meses.
<ul style="list-style-type: none">Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos.	<ul style="list-style-type: none">Analizar alianzas y recursos externos.	<ul style="list-style-type: none">Departamento de Recursos HumanosDirector de Dependencia	<ul style="list-style-type: none">Identificación de programas y ayudas disponibles.			Actualización continua
<ul style="list-style-type: none">Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	<ul style="list-style-type: none">Evaluar limitaciones del municipio	<ul style="list-style-type: none">Departamento de Recursos HumanosTrabajadores SocialesDirector de Dependencia	<ul style="list-style-type: none">Identificación de áreas de mejoras.			Informes periódicos

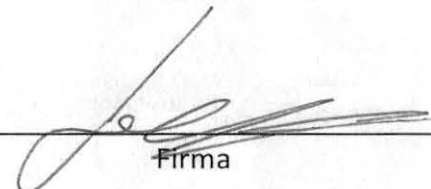





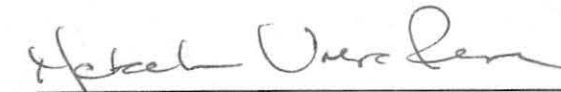
V. Conclusiones

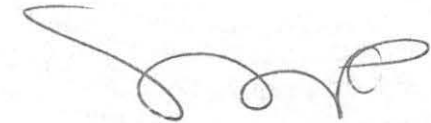
El municipio de Manatí reafirma su compromiso con el cumplimiento de la Ley 238 y con la implementación de iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con impedimentos. A través de este plan estratégico, se procura fortalecer los servicios municipales, promoviendo una atención más accesible, sensible y alineada a las necesidades reales de esta población. Asimismo, se fomenta la inclusión social, el respeto a la dignidad humana y la garantía de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Este plan representa un paso importante hacia el desarrollo de un municipio más inclusivo, en el que las personas con impedimentos puedan participar plenamente y en igualdad de condiciones dentro de su comunidad.

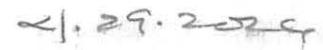

Honorables José A. Sánchez (alcalde)
Municipio Autónomo de Manatí


Firma


Fecha


Natacha Viera Pérez (directora)
Departamento de Desarrollo Social
y Comunal


Firma


Fecha

